



INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P.

Nro. BCE-SI-2026-154

1. ANTECEDENTES

El Banco Central del Ecuador cuenta con el servicio del sistema Bloomberg Professional que es provisto por la compañía Bloomberg Finance L.P., mediante Acuerdo No. 727109, suscrito el 07 de marzo de 1995, esta compañía es única proveedora de este servicio, domiciliada en New York – Estados Unidos, sin contar con representación física en la República del Ecuador, para la gestión de inversión oportuna y eficiente, al ser una fuente confiable de información financiera, utilizada por profesionales de los distintos mercados financieros a nivel global.

En cumplimiento al Acuerdo No. 127109 “BLOOMBERG AGREEMENT”, el BCE ha accedido de forma ininterrumpida al servicio de Bloomberg, mediante renovaciones sucesivas, según el literal b) de dicho acuerdo, que indica:

“(b) The term shall be automatically renewed for successive two-year periods unless Lessee or Lessor elects not to renew by giving not less than 60 days prior notice to the other. If this Agreement is so renewed for any additional period beyond the initial Term, the charges payable pursuant to paragraph 3(a) hereof for such renewal period shall be calculated at the prevailing rates then offered by Lessor, and the Schedule shall be considered amended accordingly”

Traducción: *“(b) El plazo se renovará automáticamente por períodos sucesivos de dos años, a menos que el Arrendatario o el Arrendador elijan no renovarlo, notificando a la otra parte con no menos de 60 días de antelación. Si este Acuerdo se renueva por cualquier período adicional más allá del Plazo inicial, los cargos pagaderos conforme al párrafo 3(a) del presente documento para dicho período de renovación se calcularán a las tarifas vigentes ofrecidas por el Arrendador en ese momento, y el Anexo se considerará enmendado en consecuencia”.*

En virtud de lo anterior, el BCE ha mantenido una relación comercial con Bloomberg L.P, y en consecuencia, la contratación para la provisión del servicio de Bloomberg ha sido constantemente renovada, en función de los pagos periódicos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones del BCE como cliente y receptor del servicio de Bloomberg.

Mediante Resolución Administrativa Nro. BCE-GCP-RA-2024-034 de 26 de julio de 2024, el Gerente de Inversiones y Servicios Internacionales; resolvió APROBAR el INICIO y ADJUDICAR el procedimiento de Contrataciones en el Extranjero signado con el código Nro. PE-BCE-2024-005, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P.”, con la firma internacional BLOOMBERG FINANCE L.P., por el valor neto de USD 821.400,00 (OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir impuestos de ley, con un plazo de ejecución de 729 días calendario, correspondiente al servicio que estará disponible desde el 29 de julio de 2024 hasta el 28 de julio de 2026.



Cabe mencionar que, existe un pronunciamiento general del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), notificado mediante Oficio No. MINTEL-VTIC-2018-0527-O, de 4 de mayo de 2018 en el que se señala:

“En base a la normativa mencionada, debemos indicar que los procesos de adquisición de servicios para el acceso a base de datos de consulta de información mediante web que cumpla con las siguientes consideraciones:

- *No es un software que se adquiere empaquetado ni a través de licenciamiento.*
- *No se implementa dentro de la infraestructura de la institución.*
- *No tiene integración con cualquier otro sistema para generación de información.*

No requieren de la aprobación de la viabilidad técnica para su adquisición por parte del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en cumplimiento del COESCCI”.

Con fecha 15 de junio de 2026, la empresa Bloomberg Finance L.P. mediante correo electrónico institucional remite al Banco Central del Ecuador la carta de exclusividad, en la que manifiesta lo siguiente:

“This letter will serve to confirm that the BLOOMBERG TERMINAL® service is solely provided by Bloomberg Finance L.P., Bloomberg L.P. and its affiliates.

The BLOOMBERG TERMINAL service is a global, 24-hour a day, interactive financial information network, seamlessly integrating the very best in real-time data, news, research and analytics.

For more information on Bloomberg patents registered and publicly available from the US Patent's Office, please follow the link below:

<https://www.uspto.gov/patents/search>

Should you have any questions, please do not hesitate to contact me at agreement@bloomberg.net.”

Traducción:

“Esta carta tiene el objetivo de confirmar que el servicio BLOOMBERG TERMINAL® lo proporcionan únicamente Bloomberg Finance L.P., Bloomberg L.P. y sus filiales.

El servicio BLOOMBERG TERMINAL® es una red de información financiera de 24 horas que proporciona precios históricos y en tiempo real, datos indicativos y fundamentales, y análisis personalizados.

Puede consultar más información sobre las patentes de Bloomberg, registradas y accesibles al público en la Oficina de Patentes de EE. UU., en el siguiente enlace:

<https://www.uspto.gov/patents/search>

En caso de tener alguna pregunta, no dude en comunicarse conmigo en agreement@bloomberg.net.”

Mediante Memorando Nro. BCE-GJ-2026-0326-M de 08 de julio de 2026 el Gerente Jurídico remite criterio jurídico sobre el alcance y aplicación del Régimen Especial del Banco Central del Ecuador para contratación en el extranjero del proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P”, en el que cita:



"4. CRITERIO JURÍDICO

Con fundamento en el análisis expuesto, esta Gerencia Jurídica considera que las contrataciones requeridas por el Banco Central del Ecuador que se encuentren comprendidas dentro de las materias previstas en el artículo 149 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán tramitarse conforme al régimen especial previsto para la Institución, observando el procedimiento establecido en los artículos 151 y 154 del referido cuerpo reglamentario.

En este contexto, la aplicación del artículo 5 del Reglamento General deberá efectuarse de manera concordante con las disposiciones que regulan el régimen especial, permitiendo la observancia de prácticas comerciales internacionales, modelos de negocio internacionalmente aceptados o legislación extranjera, según corresponda, siempre que ello resulte compatible con el procedimiento previsto para el Banco Central del Ecuador y con las demás disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable.

Asimismo, el marco jurídico desarrollado en el presente informe constituye el referente para la estructuración e implementación de los procedimientos internos que la Institución adopte para la ejecución de este tipo de contrataciones, los cuales deberán guardar conformidad con las disposiciones que regulan el régimen especial previsto para el Banco Central del Ecuador"

(...) la aplicación del artículo 5 del Reglamento General deberá efectuarse en armonía con las disposiciones que regulan dicho régimen especial, de manera que las particularidades propias de las contrataciones realizadas en el extranjero puedan atenderse sin apartarse del procedimiento expresamente previsto para este tipo de contrataciones."

El proveedor único, Bloomberg Finance L.P., posee prácticas comerciales internacionales que aplica a nivel global; es decir, la relación comercial con el Banco Central del Ecuador se desarrolla bajo un esquema de políticas corporativas estandarizadas y de alcance internacional. Bloomberg mantiene contratos, condiciones de prestación de servicios y procedimientos de cumplimiento uniformes para todos sus clientes, independientemente de su ubicación geográfica o naturaleza institucional.

Asimismo, al tratarse de una empresa privada estadounidense, Bloomberg ejerce criterios corporativos respecto de la información societaria y legal que puede compartir con terceros, proporcionando únicamente aquella documentación que forma parte de sus políticas globales de divulgación. En este contexto, para respaldar los procesos de contratación y renovación, la empresa pone a disposición de sus clientes documentos corporativos oficiales bajo sus formatos.

En el Informe de Necesidad de Contratación Nro. BCE-SI-2026-154, la Subgerencia de Inversiones determinó el análisis de efectividad, mismo que fue aprobado por el Subgerente de Inversiones, Econ. Claudio Pánchez, el cual en su parte pertinente establece: *"La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P. permitirá satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, pues el Baco Central del Ecuador podrá contar con información en línea y de manera oportuna para el análisis y cumplimiento de las*



responsabilidades asignadas a través del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.”

2. BASE LEGAL:

2.1 REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Artículo 62.- Fase preparatoria.- El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante.”

“Artículo 65.- Determinación de la necesidad y análisis de mejor valor por dinero.- La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación. Además, incorporará un análisis preliminar de mejor costo por dinero, orientado a definir la estrategia de adquisición más adecuada, considerando los atributos que contribuyan a maximizar los resultados del gasto público durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

Para los supuestos de contratación bajo la modalidad contractual ingeniería, procura y construcción la determinación de necesidad deberá incluir un análisis de los requisitos mencionados en el tercer inciso del artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Bloomberg es una plataforma integral de software financiero que proporciona datos, análisis y noticias en tiempo real sobre las economías a nivel global. Esta herramienta centraliza información de diversos mercados financieros, incluyendo activos de renta fija, renta variable, divisas, materias primas y derivados; integrándola en un entorno único y especializado. Cabe destacar que Bloomberg es utilizada ampliamente por instituciones de inversión, entidades gubernamentales, organismos internacionales, corporaciones y medios especializados. En particular, constituye una herramienta clave para las instituciones contraparte del Banco Central del Ecuador, con las cuales se ejecutan las operaciones de inversión.

El servicio Bloomberg, es utilizado en el Banco Central del Ecuador por diferentes áreas, mismas que requieren contar con información en línea y de manera oportuna para el análisis y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a través del Estatuto Orgánico, siendo estas: Gerencia General, Gerencia de Inversiones y Servicios Internacionales, Subgerencia de Inversiones, Subgerencia de Riesgos Financieros y Subgerencia de Estabilidad Monetaria y Financiera, conforme a las condiciones establecidas en el acuerdo, garantizando la disponibilidad, integridad y uso adecuado de la información para fines institucionales.

La Gerencia General y Gerencia de Inversiones y Servicios Internacionales, tiene acceso a información financiera sobre los mercados financieros internacionales. La Subgerencia de Inversiones, tiene acceso de forma permanente a los servicios de las herramientas del Sistema



Bloomberg, con el objetivo de obtener información sobre los mercados financieros internacionales para la oportuna y eficiente gestión de inversión, información gerencial, gestión de negociación de las operaciones de inversión en los mercados internacionales que por Ley le corresponde efectuar al Banco Central del Ecuador, en la obtención de precios para valoración de títulos, información gerencial de índices accionarios, títulos soberanos para alimentar bases de datos e información de indicadores internacionales, precios de commodities, cotizaciones de monedas, entre otros.

La Subgerencia de Riesgos Financieros, utiliza este servicio para acceder a los servicios de Bloomberg en forma permanente, a fin de obtener información sobre los mercados financieros internacionales, que es utilizada en los procesos de valoración y demás análisis de los instrumentos y contrapartes de inversión del Banco Central del Ecuador; así como, para alertar en forma oportuna a las autoridades sobre los cambios de los precios de las materias primas, cotizaciones de divisas y monedas, entre otros.

La Subgerencia de Estabilidad Monetaria y Financiera, utiliza Bloomberg para elaborar parte del reporte de monitoreo de los principales riesgos internacionales de la economía ecuatoriana, en los temas de actividad económica e inflación de las economías avanzadas, emergentes y de la región latinoamericana, el comportamiento actual y pronóstico de materias primas en los mercados internacionales, información de tipos de cambio de algunas monedas de interés, y las condiciones financieras del mercado internacional. De otro lado han servido en gran medida los boletines diarios de noticias especializadas sobre temas que deben monitorearse; así como, los boletines de la sección de analistas de Bloomberg. Adicionalmente, se ha monitoreado los principales indicadores financieros de instituciones específicas del exterior.

Así mismo el servicio de Bloomberg Data License permite al Banco Central del Ecuador acceder y consumir información financiera y económica de Bloomberg de manera independiente a la Terminal Bloomberg. La solución facilita la integración directa de datos con los sistemas especializados institucionales mediante interfaces Web, API o conexiones seguras SFTP, permitiendo que la información sea incorporada de forma eficiente en los procesos tecnológicos de la Institución.

Adicionalmente, Bloomberg Data License permite realizar descargas programadas de datos tanto al cierre del día como de forma intradía, es decir, varias veces durante la jornada, según las necesidades operativas de la Institución. Aunque no proporciona datos en tiempo real, su contratación resulta necesaria para garantizar un flujo automatizado, oportuno y seguro de información hacia los sistemas especializados del Banco Central del Ecuador, fortaleciendo los procesos de análisis, monitoreo, valoración y apoyo a la toma de decisiones institucionales.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con el acceso al servicio en línea de Bloomberg Terminal y Data License provisto por Bloomberg Finance L.P., que permita el acceso oportuno y eficiente a información financiera internacional, mediante una plataforma integral que proporciona datos en tiempo real e históricos sobre mercados globales, incluyendo precios, índices, indicadores fundamentales, estimaciones y herramientas avanzadas de análisis para la toma de decisiones.



4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de 16 licencias activas del servicio BLOOMBERG TERMINAL, el cual proporciona información financiera que incluye precios históricos y en tiempo real de la información provista directamente por el proveedor y por parte de terceros, datos indicativos y herramientas de análisis personalizado.
- Contar con el servicio BLOOMBERG DATALICENSE, que es un derecho de uso de la información provista por el proveedor de manera modular o por volumen de confiabilidad a nivel mundial.

5. ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

5.1 ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD

Del análisis realizado se desprende que, el servicio de Bloomberg bajo la contratación de *“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P.”*, permite al Banco Central del Ecuador mejorar su efectividad al hacer uso de una herramienta de manejo de información financiera integral, confiable y en tiempo real; y en ese sentido, incrementa su efectividad al realizar sus actividades críticas de inversión con insumos actualizados para la toma de decisiones relacionadas con la administración de las reservas internacionales y la gestión de inversiones, contribuyendo al cumplimiento eficiente y oportuno de estas funciones críticas institucionales..

El servicio contratado refleja su versatilidad es sus características y funcionalidades, desde proveer de los insumos necesarios para la valoración de instrumentos financieros y monitoreo de riesgos internacionales, hasta la elaboración de reportes. El acceso a las herramientas Bloomberg Terminal y Bloomberg Datalicense permite tanto consultas en tiempo real como descargas automatizadas de datos, optimizando procesos internos y asegurando la integridad de la información.

La continuidad del servicio desde 1995 evidencia su estabilidad y confiabilidad como fuente de información, lo que reduce riesgos asociados a la dependencia de proveedores menos robustos o con menor alcance global. El servicio Bloomberg potencia la eficiencia operativa del BCE al proporcionar continuidad en el acceso remoto, seguridad reforzada y disponibilidad 24/7, lo que asegura que las áreas estratégicas puedan responder oportunamente a cambios en los mercados internacionales.

Además, la integración de 16 terminales distribuidas entre distintas gerencias garantiza un uso transversal y coordinado de la información, evitando duplicidades y mejorando la calidad del análisis, es así que, la efectividad alcanzada con el servicio radica en su capacidad de transformar datos complejos en herramientas de gestión que fortalecen la toma de decisiones y la transparencia institucional.

5.2. ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el análisis de mejor valor por dinero debe considerar no solo el precio, sino también atributos como calidad, funcionalidad, desempeño, costos



asociados y resultados esperados. En este contexto, la contratación del servicio en línea para obtener información financiera internacional de Bloomberg Finance L.P. representa la alternativa que maximiza el valor para el Banco Central del Ecuador, debido a que constituye una herramienta especializada y de uso global que integra información financiera en tiempo real, datos históricos, análisis avanzados, servicios de valoración, monitoreo de riesgos y acceso a mercados internacionales, elementos indispensables para la gestión de las reservas internacionales, la administración de inversiones y el cumplimiento de las funciones institucionales asignadas al BCE.

Adicionalmente, de acuerdo con la documentación de exclusividad emitida por Bloomberg Finance L.P., el servicio Bloomberg Terminal® y Bloomberg Data License es proporcionado únicamente por Bloomberg Finance L.P., Bloomberg L.P. y sus filiales, por lo que no existe un mercado competitivo de proveedores que oferten un servicio idéntico con las mismas características, cobertura global, nivel de integración, herramientas analíticas y capacidad de suministro de información financiera especializada. En consecuencia, la comparación para determinar el mejor valor por dinero no se fundamenta en la concurrencia de ofertas o en el menor precio, sino en la capacidad del servicio para satisfacer de manera integral la necesidad institucional y garantizar la continuidad operativa de los procesos críticos del Banco Central del Ecuador.

Asimismo, la contratación permite mantener la interoperabilidad y continuidad de los procesos institucionales que actualmente dependen de la plataforma Bloomberg, considerando que el BCE utiliza este servicio de manera ininterrumpida desde 1995 para la gestión de inversiones, valoración de instrumentos financieros, monitoreo de riesgos y análisis macroeconómico. La sustitución del servicio implicaría costos adicionales de migración, adaptación tecnológica, capacitación de usuarios, rediseño de procesos y posibles afectaciones a la disponibilidad y consistencia de la información utilizada para la toma de decisiones estratégicas, aspectos que disminuirían la eficiencia y efectividad del gasto público.

Por lo expuesto, se concluye que la contratación de Bloomberg Finance L.P. constituye la alternativa que ofrece el mejor valor por dinero para el Banco Central del Ecuador, ya que asegura la continuidad de un servicio especializado, exclusivo y ampliamente reconocido en los mercados financieros internacionales, permitiendo acceder a información confiable, oportuna y de alta calidad para la administración de activos, la gestión de riesgos financieros y el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a la sostenibilidad del sistema monetario y financiero del país.

6. SERVICIOS ESPERADOS

NO.	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Bloomberg Terminal: 1. Suministrar información sobre todas las clases de activos, desde renta fija a renta variable, pasando por divisas, materias primas, derivados, integrándola en un único lugar y ofreciéndola en tiempo real.	U	16



	2. Dar acceso a las noticias, análisis, comunicaciones, gráficos, liquidez, funcionalidades y servicios de ejecución sobre los diferentes tipos de activos. 3. Permitir descargar datos históricos y en tiempo real a Microsoft Excel para crear análisis e informes personalizados. 4. Permitir comunicarse con uno o varios usuarios de toda la red de Bloomberg a la vez, así como participar en chats y aprovechar la experiencia y conocimientos de otros profesionales mediante Instant Bloomberg y Bloomberg Message System.		
2	Bloomberg Data License: 1. Permitir acceder a los datos de Bloomberg de forma independiente a la terminal Bloomberg, a través de la Web, API's o una conexión SFTP. 2. Permitir la descarga de información de Bloomberg de forma automática a nivel del Banco. 3. La descarga de información deberá estar disponible tanto al cierre diario (fin de día) como de forma intradía, según las necesidades operativas. 4. Al menos deberá permitir descargar las siguientes categorías de información: - Datos descriptivos/Términos y Condiciones - Precios. - Datos analíticos calculados por Bloomberg. - Riesgo de Crédito/Mercado/Contraparte - Precios. - Datos Históricos	GLB	1

7. PRESUPUESTO – PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El presupuesto referencial deberá ser considerado y establecido conforme lo previsto el artículo 73 del RGLOSNC.

8. CONCLUSIÓN

La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P. permitirá satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, pues el Baco Central del Ecuador podrá contar con información en línea y de manera oportuna para el análisis y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a través del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.



9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Los servidores que suscribimos el Informe de Necesidad de la Contratación, pertenecemos a la Unidad Requirente, que es la Subgerencia de Inversiones del Banco Central del Ecuador.

APROBADO POR:	
Econ. Claudio Andrés Pánchez López SUBGERENTE DE INVERSIONES 1719731349	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Mgs. Clara Alexandra Mejía Sandoval ESPECIALISTA DE RIESGOS DE OPERACIONES 2 1711924884	Sr. Álvaro Sandrino Proaño Avilés ESPECIALISTA DE OPERACIONES DE LIQUIDEZ 2 1803933470

CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0	14/07/2026	Clara Mejía	Elaboración del documento
2.0	20/07/2026	Clara Mejía	Revisión y actualización del documento